
NOTA DE PRENSA

AVACU informa sobre la situación de los afectados por el cierre de las clínicas del Grupo Dentix

Valencia, 6 de octubre de 2020. El Grupo Dentix ha solicitado entrar en concurso de acreedores ante la imposibilidad de hacer frente a la deuda que arrastraba y que ha provocado que no pueda ofrecer servicio a sus pacientes. Por ello, desde la Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios queremos informar a los afectados de las acciones que pueden llevar a cabo en función de la situación en la que se encuentren:

- Si se ha pagado el tratamiento en efectivo y dicho tratamiento no se ha finalizado, los afectados podrán personarse en los juzgados, una vez que se publique de manera oficial en el BOE, para mostrar su condición de acreedor e iniciar el procedimiento.
- En caso de haber financiado el tratamiento a través de la clínica mediante alguna entidad financiera, se habrá obtenido un crédito al consumo que estará claramente vinculado a ese tratamiento. En ese caso, el consumidor debe acudir de forma inmediata a la financiera para solicitar de manera fehaciente que dejen de pasarle cargos relativos a dicho crédito.

Así pues, AVACU se pone a disposición de todos aquellos afectados para estudiar la documentación que posean (contrato de servicios, contrato de financiación, historial médico) y, de esta forma, asesorarles sobre las posibles acciones a seguir en defensa de sus intereses.

Pueden contactar con nosotros a través del teléfono 96 352 68 65 o mediante el correo electrónico avacu@avacu.es. Recuerde que para acudir a nuestras oficinas es necesario solicitar cita previa, a través del teléfono o del correo electrónico.